PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099 **PRIMERA SECCIÓN** **Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84**

TOMO CLXXI	Morelia, Mich., Martes 5 de Febrero de 2019	NÚM. 79

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares
Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

$ 28.00 del día
$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado(sic) frente a Jorge Cárdenas Campos y Jorge Cárdenas Vega..... 2
J.S.C.H. Promueve «Metrofinanciera», S.A.P.I. de C.V., SOFOM., E.R., anteriormente «Metrofinanciera», frente a Julia Soto Soto..... 2
J.S.C.H. Promueve Ma. del Carmen Martínez Ruiz frente a Gustavo Gutiérrez Vicentelo..... 2
J.O.C. Promueve Rosalba Villa Villa frente a José Juan López Hernández y otra..... 3

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

J.V.O.F. Promueve Livier Martinez(sic) Mejia(sic) y Juan Ramon(sic) Rebollo Loya..... 3

AD-PERPETUAM

Araceli Rosas Elguera..... 4
Lázaro Hernández Castro..... 4
Heraclio Diego Mancera..... 4
Elsa Hernandez(sic) López..... 5
Beatriz Navarro Pimentel y Juan Gabriel Baez(sic) Navarro..... 5
Oscar García Sánchez..... 5
José Pablo Vanegas Mendiola..... 6

AVISOS NOTARIALES

S.I. Comparece Susana Rodríguez Infante, en su carácter de albacea definitiva a bienes de Audelia Infante Anguiano, ante la fe del Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera, Notario Público No. 75, La Piedad, Michoacán..... 6

Pasa a la Pág... 7

COPIA SIN VALOR LEGAL

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMER ALMONEDA.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 758/2017, que promueve DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, frente a JORGE CÁRDENAS CAMPOS y JORGE CÁRDENAS VEGA, se señalaron 11:30 once horas con treinta minutos del día 8 ocho de marzo de 2019 dos mil diecinueve, para que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado, la audiencia pública de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

ÚNICO.- El lote 10 diez, manzana 3 tres, con frente a calle sin nombre, del fraccionamiento Quintas La Esperanza, de Jacona, Michoacán; inmueble que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 20.00 metros, con calle sin nombre, de su ubicación; al Sur, 20.00 metros, con propiedad del señor Severo Padilla Garibay; al Oriente, 40.00 metros, con el lote número 9 nueve, manzana 3 tres; y, al Poniente, 40.00 metros, el lote número 11 once, manzana 3 tres; con una superficie de 800.00 metros cuadrados.

Valor pericial: $560,000.00 Quinientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.

Postura legal.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 10 diez de enero de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Felipe Pimentel Zarco.

Of. No. 017/2019-21-01-19 71-79-86

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, 353/2018, promovido por los licenciados J. LUIS RIVERA GARCÍA y SERGIO ALBERTO CAZAREZ REYES, en cuanto apoderados jurídicos de «METROFINANCIERA», S.A.P.I. DE C.V., SOFOM E.R., anteriormente «METROFINANCIERA», S.A.P.I. DE C.V., SOFOM E.N.R., empresa que a su vez representa a «BANCO INVEX», SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso irrevocable número 597, frente a JULIA SOTO SOTO, se señalaron las 11:00 once horas del día 14 catorce de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

Casa habitación en condominio, en la calle Atlas Poniente, número 43 cuarenta y tres, de la colonia Conjunto Habitacional Galaxia Tarímbaro, del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, que cuenta con un área total de 51.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste, 5.75 metros, con lote 1;
Al Noreste, 15.14 metros, con Avenida Galaxias;
Al Sureste, 7.76 metros, con calle Atlas Poniente; y,
Al Suroeste, 15.00 metros, con casa «A».

Sirviendo de base para el remate la cantidad de $400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) y, como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la cantidad antes indicada; por lo que se le ordena la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en siete días, en los estrados del Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 3 tres de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil.- Lic. Juan Manuel Arredondo González.

40100301152-24-01-19 74-79-84

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CUARTA ALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el expediente número 50/2017, relativo al Juicio Sumarísimo Civil, en ejercicio de la acción de rescisión de contrato de arrendamiento de inmueble y otras prestaciones, promueve MA. DEL CARMEN MARTÍNEZ RUIZ, por propio derecho, frente a GUSTAVO GUTIÉRREZ VICENTELO, en cuanto arrendatario, y MÓNICA ESTELA TROCHE URTAZU, como fiadora, se ordenó sacar a remate el siguiente bien raíz:

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

La totalidad del lote número 14 catorce, manzana III tres, con casa, en la calle denominada Avenida Nueva Tepeyac, número 521 quinientos veintiuno, del fraccionamiento Paraíso Monarca I, primera etapa, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, inscrito a nombre del codemandado Gustavo Gutiérrez Vicentelo, bajo el número 00000031, del tomo 00008746, de fecha 24 veinticuatro de febrero de 2009 dos mil nueve, del libro de propiedad del mencionado Distrito.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de $1'157,641.20 Un millón ciento cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y un pesos 20/100 moneda nacional, valor que se obtiene de la deducción del 10% diez por ciento de la cantidad base para la audiencia de remate en Tercera Almoneda, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma de dinero.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación 1 un edicto en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, pero de modo que la diligencia tenga lugar después de 7 siete días de la publicación o fijación del edicto.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 15 quince de febrero de 2019 dos mil diecinueve.

Morelia, Michoacán, a 19 diecinueve de diciembre de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. J. Jesús Pedraza Núñez.

44100003079-22-01-19 77

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Ordinario Civil, número 22/2016, promovido por ROSALBA VILLA VILLA, frente a JOSÉ JUAN LÓPEZ HERNÁNDEZ y otra, se señalaron las 11:00 once horas, del día 28 veintiocho de febrero del presente año, para celebrar audiencia de remate, en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Casa habitación unifamiliar en 2 dos plantas obra negra, zona urbana, construida sobre lote número 15 quince, manzana VIII, ubicada en la calle Dionisio Rojas, número oficial 180 ciento ochenta, en el fraccionamiento de tipo popular «Trincheras de Morelia», de esta ciudad capital, con las siguientes medidas y linderos:

Al Noroeste, 17.00 diecisiete metros, con el lote número 14 catorce;
Al Sureste, 17.00 diecisiete metros, con lotes número 16 dieciseis y 17 diecisiete;
Al Noreste, 8.00 ocho metros, con calle Dionisio Rojas, de su ubicación; y,
Al Suroeste, 8.00 ocho metros, con el lote número 36 treinta y seis.

Base del remate: $900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 M.N.).

Postura legal: La que cubra las dos terceras partes de la base del remate.

Publíquense 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 24 veinticuatro de enero de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Salud Luna Monge.

40000308420-29-01-19 79-86-93

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Pátzcuaro, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro de los autos que integran la Jurisdicción Voluntaria Oral Familiar, sobre autorización de venta de bienes de menor, número 469/2018, promovido por LIVIER MARTINEZ(sic) MEJIA(sic) y JUAN RAMON(sic) REBOLLO LOYA: se señalaron las 11:00 once horas del 26 veintiseis de febrero del año en curso, para el efecto de que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado, ubicado en Libramiento Ignacio Zaragoza esquina con calle Ciprés, colonia Centro, de Pátzcuaro, Michoacán, la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto de la parte proporcional que corresponde al menor de edad dentro de estas diligencias, del predio urbano con construcción destinado a casa habitación, ubicado en la calle Ahumada número 19 diecinueve, manzana 13 trece, cuartel segundo, de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

del Estado, bajo el número 45 cuarenta y cinco, tomo 959 novecientos cincuenta y nueve, del Libro de Propiedad correspondiente al Distrito de Pátzcuaro, Michoacán, de fecha 12 doce de junio de 2013 dos mil trece, esto es, solo el 50% cincuenta por ciento de la totalidad del predio.

Servirá de base para el remate la cantidad de $1'886,000.00 Un millón ochocientos ochenta y seis pesos 00/100 moneda nacional, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha suma, que es la cantidad de $1'257,333.33 M.N. (Un millón doscientos cincuenta y siete mil trescientos treinta y tres pesos [sic]).

Publíquese el presente edicto por 3 veces de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y periódico de mayor circulación en la Entidad.

Pátzcuaro, Michoacán, a 14 catorce enero de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Juan Pablo Gil López.

40100288121-16-01-19 69-74-79

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Hidalgo, Mich.

ARACELI ROSAS ELGUERA, promueve ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Hidalgo, Michoacán, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1176/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del siguiente inmueble:

Predio urbano con construcción, que se ubica al poniente de la tenencia de San Pedro Jacuaro, de éste Municipio, con medidas y colindancias: Al Oriente, 34.00 metros, con Salomón Medina Boyzo, barda propia; al Poniente, 35.00 metros, con José León Gutiérrez, barda propia; al Norte, 35.00 (sic), con calle salida a los azufres; y, al Sur, 30.00 (sic), con Teresa Miranda Coss, barda propia de por medio, con una superficie de 1114.56 metros cuadrados.

Publíquese este edicto en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, por el plazo de 10 días, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, se presenten a hacerlo valer dentro de tal lapso.

Ciudad Hidalgo, Michoacán, 6 de diciembre de 2018.- La Secretaria de Acuerdos.- María Lucía Arreguín Ponce.

40000308447-29-01-19 79

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Zitácuaro, Mich.

Dentro de los autos que integran el expediente número 564/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por LÁZARO HERNÁNDEZ CASTRO, del siguiente bien inmueble:

Un predio ubicado en Avenida Revolución sin número, colonia Los Tepetates, de Juárez, Michoacán, con una superficie total de 127.50 ciento veintisiete metros cuadrados cincuenta centímetros, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, mide 30.00 treinta metros, colinda con Emilia Hernández Cruz; al Sur, 30.00 treinta metros, con Lucia Arandia Martínez y/o María Carandia Martínez, actualmente con Aurora García Orozco; al Oriente, 4.25 cuatro metros veinticinco centímetros, con Rosalino Rojas Anaya; y, al Poniente, 4.25 cuatro metros veinticinco centímetros, con calle Avenida Revolución sin número, de su ubicación; el cual se adquirió por una cesión de derechos desde el día 5 cinco de septiembre de 2009 dos mil nueve, le realizó José Everardo García Santana.

Publíquese el presente edicto en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, convocando opositores a las presentes diligencias, para que dentro del término de 10 diez días, contados a partir de la publicación comparezcan a oponerse.

H. Zitácuaro, Michoacán, a 14 de enero de 2019 dos mil diecinueve.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de Zitácuaro, Michoacán.- Lic. Leonardo Francisco Ruiz Luna.

40100308492-30-01-19 79

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Zitácuaro, Mich.

Dentro de los autos que integran el expediente número 502/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por HERACLIO DIEGO MANCERA, del siguiente bien inmueble:

Un predio ubicado en Avenida Revolución número 68

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

sesenta y ocho, actualmente con esquina Los Laureles de Zaragoza S/N, de Juárez, Michoacán, con una superficie total de 300.00 trescientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, mide 30.00 treinta metros, colinda con calle Los Laureles de Zaragoza S/N; al Sur, 30.00 treinta metros, con Bruno Macera Valdez; al Oriente, 10(sic) diez metros, con Pedro Torres Mancera; y, al Poniente, 10.00 metros, con Avenida Revolución número 68 sesenta y ocho, de su ubicación; el cual se adquirió por una compraventa realizada con ayuntamiento de Juárez, Michoacán, el día 19 de mayo de 1955 mil novecientos cincuenta y cinco.

Publíquese el presente edicto en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, convocando opositores a las presentes diligencias, para que dentro del término de 10 diez días, contados a partir de la publicación comparezcan a oponerse.

H. Zitácuaro, Michoacán, a 14 de enero de 2019 dos mil diecinueve.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de Zitácuaro, Michoacán.- Lic. Leonardo Francisco Ruiz Luna.

40100308497-30-01-19 79

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 9 nueve noviembre 2018, admitió trámite expediente 990/2018, promueve ELSA HERNANDEZ(sic) LÓPEZ, por propio derecho, suplir título escrito dominio respecto del predio urbano con casa habitación, ubicado en la calle Obregón, número 44, de la población de Panindícuaro, Michoacán.

Norte, 14.60 metros, calle Morelos;
Sur, 11.00 metros, calle Obregón;
Poniente, 4.90 metros, calle Morelos; y,
Oriente, 12.63 metros, con Alicia Guzmán Muñoz.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Juzgado, Periódico Oficial Estado, lugar ubicación inmueble, convocando opositores tramitación éstas diligencias, hacer valer derecho ante Juzgado.

Zacapu, Michoacán, 12 de noviembre de 2018.- Secretario de Acuerdos.- Lic. Juan Carlos Magdaleno Pimentel.

40150308413-30-01-19 79

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Mich.

CONVOQUESE A OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 896/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio y rectificación de superficie, promueve BEATRIZ NAVARRO PIMENTEL y JUAN GABRIEL BAEZ NAVARRO, del predio que a continuación se describe:

Predio rústico sin denominación, ubicado en la calle sin nombre, del rancho El Tigre, Municipio de Zináparo, Michoacán, con superficie de 0000-00-16 dieciseis centiáreas, colinda: Al Norte, en 2 dos tramos de poniente a oriente, primero, 21.84 metros, con J. Jesús Ruiz Salgado, segundo, 6.20 (sic), con calle(sic); al Sur, 23.84 metros, con Victorino Infante Duarte; al Oriente, mide en dos tramos de sur a norte, 3.91 y 28.86 metros, con calle sin nombre; y, al Poniente, 13.74 metros, con Victorino Infante Duarte.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 días en estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble descrito, lo ejerciten en dicho término.

La Piedad, Michoacán, a 20 veinte de diciembre de 2018.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alejandra Ruiz Martínez.

40100309381-30-01-19 79

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

En el trámite de Jurisdicción Voluntaria, número 61/2019, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, que promueve OSCAR GARCÍA SÁNCHEZ, a través de sus apoderadas jurídicas, que se admitieron sobre una fracción del predio rústico, con ubicación de camino Palo Seco o ranchería Palo Seco, Cuartel Quinto, de la tenencia de Tupátaro, Municipio de Senguio, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

Al Norte, 63.15 metros, con José Pablo Vanegas Mendiola;
Al Sur, en cuatro medidas: 26.78 metros, 16.63 metros, 13.51 metros, y 12.47 metros, con camino;
Al Oriente, 21.70 metros, con Octavio Sánchez Nonato; y,
Al Poniente, 37.78 metros, con camino.

Con una superficie de 0-22-18.179 Has.

Hágase la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, a 24 veinticuatro de enero de 2019.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Maravatío, Michoacán.- Lic. J. Pablo Aguilar Villagrán.

40100309677-30-01-19 79

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Maravatío, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES:

Con fecha 27 veintisiete de noviembre del año próximo pasado, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1780/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve JOSÉ PABLO VANEGAS MENDIOLA, respecto de una fracción del perdió(sic) rústico sin nombre, ubicado en el camino El Ocote, Cuartel Quinto, tenencia de Tupátaro, Municipio de Senguio, Michoacán; el cual tiene las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 87.50 metros, con Leticia Nonato Rebollo; al Sur, 80.70 metros, con José Pablo Vanegas Mendiola; al Oriente, 28.00 metros, con Teresa Sánchez Nonato; y, al Poniente, 24.35 metros, con camino, arrojando una superficie de 00-21-67.28 hectáreas.

Convóquese a opositores a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de un edicto por el término de Ley.

Maravatío, Michoacán, a 24 veinticuatro de enero del año 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Gabriela Vaca Sánchez.

40100309694-30-01-19 79

AVISO NOTARIAL

Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera.- Notario Público No. 75.- La Piedad, Michoacán.

De conformidad con los artículos 152 y 153 de la Ley del Notariado del Estado, hago constar que compareció ante mí, SUSANA RODRÍGUEZ INFANTE, en cuanto albacea definitiva de la Sucesión Intestamentaria a bienes de AUDELIA INFANTE ANGUIANO, radicado en ésta Notaría, quien manifiesta que acepta la herencia y procederá a formular el inventario y avalúo del caudal hereditario.

La Piedad, Mich., 22 veintidos de enero de 2019.- Atentamente.-El Notario Público Número Setenta y Cinco.- Licenciado Miguel Angel(sic) Vazquez(sic) Herrera.- VAHM-540306J46. (Firmado).

40100299437-23-01-19 73-79

AVISO NOTARIAL

Lic. Modesto Barragán Romero.- Notario Público No. 135.- Zitácuaro, Mich.

Notaría Pública Número 135 de Zitácuaro, Michoacán.

Con fecha 8 de enero de 2019, compareció el señor licenciado JAIME MARTINEZ(sic) MARTINEZ(sic), en su carácter de apoderado de la señora MA. REMEDIOS JUAREZ(sic) GRANADOS, albacea, manifestándome que en el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REYNALDO JUÁREZ GRANADOS, expediente número 313/2018, promovido en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, se le ha reconocido su derecho como única y universal heredera; y me requiere a mí el Notario, para continuar de manera extrajudicial ante esta Notaría a mi cargo, el trámite de inventarios y avalúos, liquidación y partición de la herencia; así mismo y que aceptó la herencia y el cargo de albacea de dicha sucesión. Acepto y procedo en los términos del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán en vigor.

H. Zitácuaro, Michoacán, a 08 de enero de 2019.- Lic. Modesto Barragan(sic) Romero. (Firmado).

40150308466-30-01-19 79

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

AVISOS NOTARIALES

J.S.I. Manifestado por Ma. Remedios Juarez(sic) Granados, en su carácter de albacea a bienes de Reynaldo Juárez Granados, ante la fe del Lic. Modesto Barragan(sic) Romero, Notario Público No. 135, Zitácuaro, Michoacán..... 6

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.
y/o www.congresomich.gob.mx

COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL